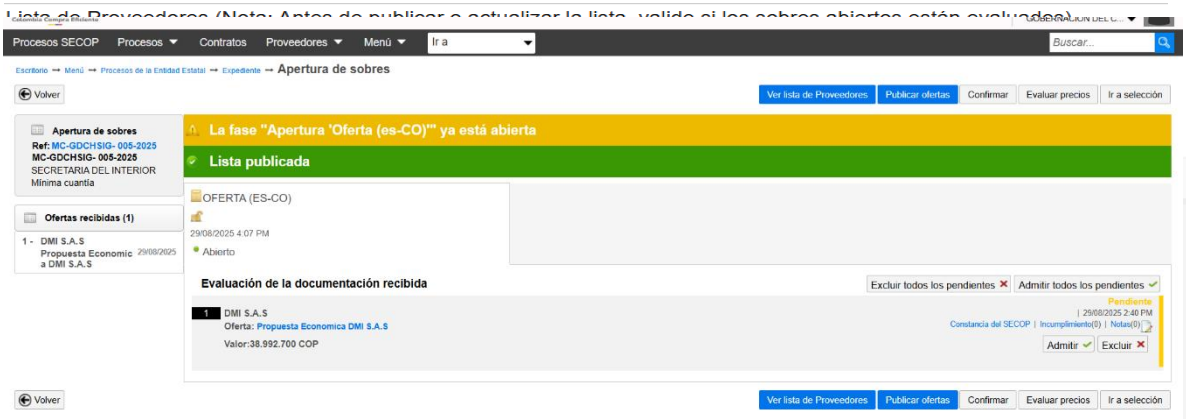
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG- 005-2025

OBJETO: **CONTRATAR EL OPERADOR QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE DOTACIÓN DE LA CASA DE PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

Encuentra el comité que no se presentaron observaciones al informe preliminar del proceso por tanto se asumirá en su integridad el informe presentado al ordenador del gasto el día 29 de agosto de 2025, el cual contiene lo siguiente:

El día 29 de agosto de 2025 a las 04:02 PM, conforme a la fecha y hora de cierre del presente proceso, a través del SECOP II, se realizó el correspondiente desencripte de las ofertas, evidenciándose que para tal fin se presentaron los siguientes proponentes:



Luego se dio apertura a las ofertas presentadas, según el Acta de Recepción de Propuestas, consignándose los siguientes datos:

Teniendo en cuenta que el presente proceso se evaluará con relación al total de los precios unitarios tomado del anexo 2 propuesta económica, se deja constancia que revisada la información de la propuesta económica se extrajo lo siguiente:

HORA PRESENTACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REP. LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
29/08/2025 2:40 PM AM	SERVICIOS & SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A. NIT 900.763.556-1- 900.774.234-2	ELKIN MOSQUERA MOSQUERA C.C. 1.076.821.082 de Condoto	38.992.700

PROCESO DE EVALUACIÓN

La propuesta será evaluada por un Comité designado para el efecto por la Gobernación, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación

pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Gobernación del Chocó, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Antes de entrar a realizar la evaluación de las propuestas es necesario señalar que el presente proceso fue limitado a Mipymes Territoriales con domicilio en el departamento del Chocó, tal como se demuestra:



Así las cosas y dado que la propuesta presentada corresponde a empresa cuyo tamaño es Mi pyme domiciliada en el departamento del chocó, se procede a realizar la respectiva evaluación en los siguientes términos:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Procede el comité de avaluación a realizar el estudio jurídico de la propuesta presentada:

SERVICIOS & SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A. NIT 900.763.556-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de registro único tributario (rut)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD

Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de deudores Alimentarios morosos (Redam)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
HABILITADA	X	

OBSERVACIÓN. De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera como Habilitada desde el punto de vista Jurídico.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que dos de las propuestas se consideran como rechazadas por el comité evaluador se continua con la evaluación del único proponente habilitado desde el punto de vista jurídico.

SERVICIOS & SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A. NIT 900.763.556-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA **General:** El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2025, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar. . **Especifica:** El proponente deberá anexar máximo tres (03) Contratos o certificaciones de relación contractual con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera HABILITADA desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
	X	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas la Entidad procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, comparando el sobre único con el anexo 2.

Dado lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la verificación aritmética de cada una de las propuestas obteniendo los siguientes resultados:

SERVICIOS & SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A. NIT 900.763.556-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Sobre único	X		verificado por la entidad
Anexo 02	X		verificado por la entidad
OFERTA ECONÓMICA: $ 77.671.300, la cual fue diligenciada por dicho valor en el formulario de la plataforma del Secop II			
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista económico.			

PROPONENTE CUMPLE	**SI**	**NO**
	X	

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación pública **No. MC-GDCHSIG-005-2025,** cuyo objeto es: **CONTRATAR EL OPERADOR QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE DOTACIÓN DE LA CASA DE PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ** el comité evaluador determina como:

CONCLSIÒN

Considerar Habilitada la propuesta presentada por la firma **SERVICIOS & SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A** identificada con NIT**.** 900.763.556-1, Representada Legalmente por el señor **ELKIN MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.076.821.082 de Condoto, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS** (38.992.700) MCTE.

De acuerdo con lo anterior se informa que el proponente **SERVICIOS & SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A** identificada con NIT**.** 900.763.556-1, Representada Legalmente por el señor **ELKIN MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.076.821.082 de Condoto, **CUMPLE** con los criterios establecidos en la invitación publica No. MC-GDCHSIG-005-2025, razón por la cual se recomienda al ordenador del gasto efectuar la

respectiva comunicación de aceptación de la oferta, por haber cumplido con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP durante un día hábil.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA
Abogado Contratista

FRANCISCO SERNA MOSQUERA
Contratista